

DECRETO N° 2.591 /

TEMUCO,

07 JUN 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 820 del 11 de febrero del 2013, que aprueba las actividades del programa "EMPIEZA JOVEN", para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades
 - "Servicio de Producción de Eventos Descubriendo la Araucanía", el día 14 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.300.000, para lo cual se contratara lo siguiente:
 - Desayuno, Almuerzo, Entrada a Termas, Colación, Anfitrión para el viaje, Fotógrafo, Impresión de Credenciales.
 - "Servicio de Producción de Eventos Muéstrame tu Historia" los días 11, 12, 13 y 14 de junio del 2013, por un monto de \$ 3.200.000, para lo cual se contratara lo siguiente:
 - Materiales de librería para manualidades, Amplificación básica, Diplomas, Animador, Grupo Musical o Solista, Banquetería.
 - "Servicio de Producción de Eventos Woodstock", el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.500.000.
 - Amplificación, Escenario, Iluminación, Alimentación, Credenciales, Promotoras, Guardias, Alimentación.
 - "Nosotros Proponemos", los meses de mayo, junio, julio, agosto del 2013 por un monto de \$ 390.000 cada mes, para lo cual se contratara lo siguiente:
 - Cafés o te, Jugos Naturales, Sándwich, Kucken, Credenciales, Carpetas, Garzones

DECRETO:

1.- Apruébese las actividades:

- Evento Descubriendo la Araucanía", el día 14 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.300.0000 C.c : 14.08.01, Ítem: 22.08.011.004.
- Evento Muéstrame tu Historia" los días 11, 12, 13 y 14 de junio del 2013, por un monto de \$ 3.200.000 C.c: 14.08.01, Ítem: 22.08.011.004.
- Evento Woodstock", el día 21 de junio del 2013, por un monto de \$ 2.500.000, C.c: 14.08.01, Ítem: 22.08.011.004.
- Nosotros Proponemos", por un monto de \$ 1.560.000, C.c: 14.08.01, Ítem: 22.01.001.002.

10:00:00

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 8.000.000.- al centro de costo 14.08.01, Gastos Operacionales Programa Empieza Joven, Ítem: 22.08.011.004, Servicios de Producción de Eventos.

\$ 1.560.000.- al centro de costo 14.08.01 Gastos Operacionales Programa Empieza Joven, Ítem: 22.01.001.002 Alimentos Actividades Municipales.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CMD/ RMP/ CHG/ mbr

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.